

RAD: 110013103004202100328

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CINCO (5) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Reunidos los requisitos legales, el Juzgado RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA SINGULAR de MAYOR CUANTIA en favor de **Serfunllanos** y en contra de **L& L Abogados Especializados S.A.S.**, por las siguientes sumas:

1. Por \$ 164'436.178 mcte., por concepto de capital insoluto, contenido en el auto de fecha 13 de mayo del 2022.

2. Por los intereses de mora sobre el numeral anterior a la tasa máxima legal permitida desde el 22 de mayo del 2022 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

4. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese este proveído a la parte demandada por anotación en estado, al estar vinculada al proceso.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

